

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3560** GIRONA.

Edicto.

Don Carlos Peinado Dominguez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 1163/2008, se ha acordado mediante auto de esta fecha la admisión a trámite del concurso voluntario ordinario de la entidad "Arespa Motors Girona, Sociedad Anónima", con código de identificación fiscal A-17333642 y domicilio social en Fornells de la Selva (Girona), carretera nacional II, kilómetro 710 (Pla de la Seba) código postal 17458, siendo designados como Administradores concursales la Abogada doña María Pérez Varón, el economista don Carlos Álvarez Fernández y por el turno de acreedor la sociedad "Hyundai España Distribución, Sociedad Anónima".

Por el presente se procede al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de los créditos contra la concursada, dentro de un mes a contar desde la última de las publicaciones, comunicación que deberá verificarse por escrito, que se presentará ante el Juzgado referido, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, acompañándose los originales o copias auténticas, del título o documentos relativos al título.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 14 de enero de 2009.- El Magistrado Juez.

ID: A090006437-1